

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 23 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 5645/2026, mediante el cual el estudiante Felipe GUTIERREZ OLANO, solicita el otorgamiento de equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de esta Facultad y la Comisión de carrera correspondiente, informaron al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DESPACHO DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Felipe GUTIERREZ OLANO (DNI N° 44.878.275 – Legajo N° 4001184), en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, conforme el detalle del Anexo I, que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 320/2026 _ _ _ _
MDR.

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Álgebra y Geometría Analítica Análisis Matemático I Análisis Matemático II	Matemática
Física I	Física I
Química General	Química General
Ingeniería y Sociedad	Introducción al Conocimiento Científico



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 320/2026 _ _ _ _